

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN: 2022-00180-00
DEMANDANTE: NURY VIVIANA MACA BRAVO.
DEMANDADO: CAROL ELIANA MUÑOZ BASTIDAS.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Popayán, 17 de agosto del año 2023.

En la fecha me permito informar a la señora Juez, que la parte demandante solicita se decrete medida cautelar sobre un bien inmueble. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

**AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 677
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Popayán, diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2.023).

NOTA: EL CONTENIDO DE ESTA PROVIDENCIA debe ser consultado en la Secretaría del Juzgado por cuanto se trata de una medida cautelar.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 124 se notifica el auto anterior.

Popayán, 18-08-2023

**ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria**